

DECRETO N° 379 /

CHIGUAYANTE, 13 FEB 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12.12.2012 Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06.08.2013, que complementa funciones antes indicadas Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°18/Adq. de fecha 13.02.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de pedido Interno N° 9.654 de la Dirección de Administración Municipal, que solicita el un servicio de suscripción en "Diario El Mercurio", Cotización Correspondiente al Proveedor "**DIARIO EL MERCURIO S.A.P.**" Rut.: 90.193.000-7; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886. reglamento de la mencionada Ley Artículo N°10, num 7 letra e); Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, y por consecuencia, sólo pueden ser adquiridas en dicha entidad; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para un servicio de suscripción en "Diario El Mercurio", en "**DIARIO EL MERCURIO S.A.P.**" Rut.: 90.193.000-7, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra g) de la Ley y el artículo N°10 núm. 7 letra e) de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátese un servicio de suscripción en "Diario El Mercurio", en "**DIARIO EL MERCURIO S.A.P.**" Rut.: 90.193.000-7, por un monto total de \$130.920.- (impuestos incluidos).

3°. Destínese un servicio de suscripción en "Diario El Mercurio", para la Dirección de Administración Municipal.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.08.010, del presupuesto municipal vigente.

Por orden del Sr. Alcalde:

  
JORGE WONG BARRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
RODRIGO FLORES CISTERNAS  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JWB/RFC/CAP/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 13 FEB 2015 HORA 15:03  
PROCEDENCIA... Jurídico  
FIRMA... 